



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

EL BAGRE – ANTIOQUIA, mayo dieciocho (18) de dos mil veintitrés.-. (2023)

Asunto:	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD.
Demandante:	ONAIKER SAMIR MARTINEZ AVILA.
Demandado:	LEIDY VANESA MONTES MARIAGA en representación de la menor KAREN ARIANNA MARTINEZ MONTES.
RADICADO:	05250-31-84-001-2022-00007-00
Providencia:	Auto interlocutorio Nro. 122 de 2023.

Procede este despacho a resolver la petición que ahora trae al proceso la apoderada de la parte demandante.

Igualmente se procederá a señalar fecha, hora y lugar para la recolección de las muestras de ADN para la práctica de la experticia ordenada en este asunto.

1º)- Solicita el demandante, que se faculte a la toma de muestras de ADN en lugar diferente al Bagre y a Caucaasia toda vez que teme que grupos armados al margen de la ley atenten contra su vida, hechos que ya conoce el despacho, toda vez que aportó las copias que acreditan la noticia criminal de la cual da cuenta.

A esta petición se accederá, ya que, como la prueba será practicada a través del convenio medicina legal – ICBF, y como se encuentran sedes de dicha entidad (Medicina Legal) dispuestas para la recepción de las muestras en distintas ciudades del País, atendiendo que la sede más cercana al demandante es la ciudad de Quibdó -Choco, se fijará este lugar para que acuda el día y hora al lugar que mas adelante se indicará.

2º) Como ya se obtuvo el cronograma expedido por Medicina Legal y en el que se señalan los lugares, fechas y horas en que es factible recoger estas muestras, se procederá a señalar fechas para recoger las muestras respectivas, pero con la anotación de que, el demandante acudirá en CHOCO ciudad Quibdó, mientras que la demandada y la menor acudirán en Caucaasia – Antioquia.

En consecuencia, la prueba de ADN en este asunto se realizará así:

PARA RECOLECCION DE MUESTRAS DEL DEMANDANTE:

LUGAR: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Quibdó -Chocó ubicado en la calle 25 # 6-08.

FECHA Y HORA: **miércoles 5 de julio del 2023 a las 10 AM.**

PERSONA QUE DEBE ACUDIR: ONAICER SAMIR MARTINEZ AVILA.

PARA RECOLECCION DE MUESTRAS DE LA PARTE DEMANDADA:

LUGAR: Barrio PENSILVANIA kilometro 2 vía al bagre- Antioquia, sede de Medicina Legal en Cauca-

FECHA Y HORA: **jueves 13 de julio de 2023 a las 10 AM-**

PERSONAS QUE DEBEN ACUDIR: **PARTE DEMANDADA:** LEIDY VANESSA MONTES MARIAGA con la menor KEREN ARIANNA MARTINEZ MONTES.

Ambas partes deben acudir con su respectivo documento de identidad (fotocopia y la menor con su registro civil de nacimiento).

Envíese el oficio a medicina legal aportando el FUS y copia del auto que accedió al amparo de pobreza reconocido a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Sergio Andres Mejia Henao
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Bagre - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3de728a6edf96dd8947734073fcb80753ade0c0bde3974103f9fb8e3bed327c**
Documento generado en 18/05/2023 10:25:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>